

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

02 NOV 2022

Estando el presente asunto al despacho con informe que antecede, conforme el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige la fecha del acta visible a folio 211, siendo lo correcto 4 de octubre y no como quedo allí.

Por otra parte en lo que tiene que ver con la renuncia del poder presentada en fecha 4 de octubre del 2022 por la Dra. Martha Julieta Porras Sandoval, en audiencia de la misma fecha se le reconoció personería a la Dra. Gladys Álvarez, como apoderada judicial del Víctor Buendía y Metal Tek S.A., por lo que se hace innecesario pronunciarse sobre la renuncia presentada por la profesional Martha Julieta Porras Sandoval.

Notifíquese

BOGOTÁ D. C.

El Juez

Estando el presente asunto al despacho con informe que antecede, conforme el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige la fecha del acta visible a folio 211, siendo lo correcto 4 de octubre y no como quedo allí.

GERMAN PENA BELTRAN

lgm

Por otra parte en lo que tiene que ver con la renuncia del poder presentada en fecha 4 de octubre del 2022 por la Dra. Martha Julieta Porras Sandoval, en audiencia de la misma fecha se le reconoció personería a la Dra. Gladys Álvarez, como apoderada judicial del Víctor Buendía y Metal Tek S.A., por lo que se hace innecesario pronunciarse sobre la renuncia presentada por la profesional Martha Julieta Porras Sandoval.

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 93

Hoy

El día 03

NOV 2022

En

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

Notifíquese

BOGOTÁ D. C.

El Juez

Estando el presente asunto al despacho con informe que antecede, conforme el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige la fecha del acta visible a folio 211, siendo lo correcto 4 de octubre y no como quedo allí.

GERMAN PENA BELTRAN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No.

Hoy

El día

En

RUTH MARGARITA MIRANDA P.